

### FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO	AVANCE
		LINEA BASE	
<b>I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>1. Propiedad de la infraestructura</b>			
Contar con la documentación que acredite la propiedad de la infraestructura o que soporte su entrega para la operación y mantenimiento	Adelantar las gestiones para contar con la documentación que acredite su propiedad o entrega de la misma bajo condición	Visita mes de febrero	Se localizaron las escrituras del predio donde están ubicadas las plantas de tratamiento, se localizaron además las actas de asistencia y reunión en las cuales se hace entrega del proyecto de la fuente complementaria para el acueducto Acuaboqueron, falta localizar los documentos que acrediten la entrega formal de las infraestructuras correspondientes a los tanques de almacenamiento, desarenador y planta de tratamiento. Se está indagando con las anteriores administraciones quienes fueron los ejecutores y financiadores de dichos proyectos, para poder acceder a ellos y solicitar los documentos pertinentes.
<b>2. Actualización del RUPS</b>			
Cumplir con la obligación de realizar la actualización del RUPS según los plazos de la norma	Adelantar la actualización del RUPS según los plazos establecidos en la normatividad	Con corte 22 de octubre de 2018, el prestador no se encuentra inscrito y/o ha actualizado el Registro Único de Prestadores de Servicios, RUPS	Se realizó en el mes de febrero acorde a la norma.
<b>3. Estructura administrativa y operacional fortalecida</b>			
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Visita mes de febrero	Se está en pleno diseño de la estructura organizacional óptima para administrar el acueducto.
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Visita mes de febrero	Se procederá a su elaboración después de tener definida y aprobada la nueva estructura organizacional.
	Documento correspondiente al manual de procesos y procedimientos implementado	Visita mes de febrero	Tan pronto se identifique quienes fueron los ejecutores de las obras en el acueducto, se les solicitará los manuales de procesos y procedimientos que debieron ser entregados con las obras, para evaluar procesos, optimizarlos y actualizar los manuales de procesos y procedimientos a implementar en el acueducto.
<b>4. Personal certificado en competencias laborales</b>			

Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica	Visita mes de febrero	Se está programando reunion en quince días habiles con otros diez acueductos comunitarios de la ciudad de Ibagué, para realizar una solicitud conjunta al SENA, para capacitar en competencias laborales a tres fontaneros y tres operarios de la planta de tratamiento de cada acueducto, teniendo en cuenta que el SENA exige un cupo mínimo de 25 personas para programar los cursos, con los candidatos de cada acueducto completamos el cupo mínimo y será viable hacer los cursos y realizar la certificación en competencias laborales.
<b>5. Permisos Ambientales</b>			
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	Visita mes de febrero	Se cuenta con cinco concesiones de agua, la primera semana de Febrero se verificara con Cortolima el estado real de vigencia de cada concesion, para iniciar los tramites pertinentes de renovacion de aquella ó aquellas concesiones que esten por vencer.

### COMPONENTE COMERCIAL FASE I

#### 1. Contrato de Condiciones Uniformes

Contar contrato de condiciones uniformes que se ajuste a la normatividad vigente y que cuente con certificado de legalidad emitido por la CRA	Contrato de Condiciones Uniformes aprobado por la CRA	Visita mes de febrero	Ya se cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes, se radicará en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA el día 14 de Enero del presente año, para la evaluación y eventual emisión del concepto de legalidad.
	Soportes de la divulgación del CCU	Visita mes de febrero	El Contrato de Condiciones Uniformes sera socializado y entregado a cada suscriptor mediante una cartilla con un listado de confirmacion de recibido tan pronto se obtenga el concepto de legalidad de la Comision de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

#### 2. Sistema de facturación

Implentación de sistema de facturación	Disponer de un sistema para la facturación que le permita hacer seguimiento del recaudo e identificación de usuarios morosos	Visita mes de febrero	Ya se instaló y se encuentra en funcionamiento el Programa "A3", para la facturación de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (En caso de que podamos prestar los otros dos servicios en el futuro).
--	--	-----------------------	---

#### 3. Aplicación marco tarifario

Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Visita mes de febrero	En el mes de Febrero del presente año se socializara ante la Junta Directiva el nuevo estudio tarifario.
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Visita mes de febrero	Despues que la Junta Directiva apruebe el estudio tarifaria, sera remitido (radicado) ante la CRA para el concepto de correcto uso de la metodologia tarifaria.
	Elaboración del documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Visita mes de febrero	El dia de la socializacion de las tarifas ante la Junta Directiva, sera presentada ante esta mediante un proyecto de acuerdo. El cual al ser aprobado pasará a ser acuerdo con firmas y su respectiva acta de aprobacion, la cual sera aprobada y firmada ante la siguiente reunión de Junta Directiva.
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Visita mes de febrero	Tan pronto sea aprobada el acta de la Junta Directiva en la cual se aprueben las nuevas tarifas y se firme la misma y el acuerdo aprobado (siguiente reunion de la Junta Directiva) seran remitidos a la CRA y a la SSPD, con el respectivo soporte de divulgación del mismo.

	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Visita mes de febrero	Se realizará en el mes de Marzo del presente año, para ser presentado a la Junta Directiva y su consecuente aprobación y aplicación.
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Visita mes de febrero	Se remitirán en el mes de Marzo del presente año.
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Visita mes de febrero	Estamos a la espera que la Superintendencia defina cual va a ser el aplicativo para reportar el marco tarifario como en otrora fue el MOVET.
<b>4. Cumplimiento requisitos de la factura</b>			
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005 y que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	Visita mes de febrero	Ya se cuenta con factura acorde a la Ley 142 y Resolución CRA 375 de 2006.
<b>5. Gestión de subsidios para los servicios</b>			
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Realizar la proyección de subsidios y contribuciones según lo dispuesto en el Decreto 1013 de 2005 y Decreto 1077 de 2015.	Visita mes de febrero	Para la vigencia 2020, se radicará la proyección de Subsidios y Contribuciones en el mes de Abril del presente año.
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Adelantar las gestiones ante la administración municipal para la transferencia de subsidios.	Visita mes de febrero	Después de ser aprobadas y socializadas las nuevas tarifas con la comunidad serán aplicadas en el programa de facturación, reflejando costos de referencia y subsidios ó contribuciones, al igual que se elaborará y radicará la cuenta de cobro de subsidios a la Alcaldía.
<b>5. Gestión de la cartera</b>			
Contar con mecanismos que le permitan al prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Visita mes de febrero	Entre los meses de Febrero y Abril del presente año, se elaborará y pondrá a consideración de la Junta Directiva el manual de cartera del Acueducto.
	Contar con información de la cartera por edades y servicio	Visita mes de febrero	El Programa de Facturación "A3", permite imprimir dicho informe.
	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Visita mes de febrero	Después de ser aprobado el manual de cartera, se diseñarán y aplicarán todos los formatos pertinentes.

## COMPONENTE FINANCIERO

### 1. Información financiera bajo NIF

Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI.	Disponer de información financiera bajo PUC cargada para la última vigencia requerida por el SUI (2013)	Visita mes de febrero	Se está intentando localizar ó reconstruir la contabilidad 2013 con la actual Contadora, se espera tenerla lista para marzo.
	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Visita mes de febrero	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto.
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	Se reportará el ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones entre los meses de Abril y Mayo del presente año.
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.

<b>COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO</b>			
<b>Fase I: 12 meses</b>			
<b>1. Control de pérdidas</b>			
Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema elaborado	Visita mes de febrero	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año.
	Estructuración de programa de micromedición y definición de metas anuales	Visita mes de febrero	Se realizará entre Febrero y Marzo del presente año.
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Visita mes de febrero	Teniendo en cuenta la Resolución CRA 825 de 2017, tenemos plazo para instalarlo hasta el 30 de Junio del 2020, y con la modificación realizada por la Resolución CRA 844 de 2018, se aplia el plazo seis meses más, ósea hasta el primero de Enero de 2021.
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Visita mes de febrero	Se realizará entre Septiembre y Octubre del Presente año.

<b>Reporte de información al SUI</b>			
<b>1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-</b>			
Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Con corte 6 de agosto de 2018, se verifico el estado de cargue al Sistema Único de información SUI evidenciándose que a la fecha cuenta con 1319 reportes habilitados de los cuales 1248 se encuentran pendientes de cargue, para un porcentaje total del cargue del 5%.	En el transcurso de la presente vigencia, se realizará el cargue del 90% de los formatos y/o formularios pendientes, previa verificación con la super de los formatos y/o formularios habilitados, los cuales no puedan ser cargados por inexistencia de información (entre las diferentes juntas administradoras, los archivos se han vistos afectados, en algunos casos no son entregados a la nueva administración). Se dará prioridad a la información contable y comercial.